

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE SOBRES Nº1 QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, PRESENTADOS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA, QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 25 de febrero de 2026, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000686493

TÍTULO: *“Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de adecuación y mejora de la eficiencia energética en los talleres y el Centro de Documentación de la Sede del IAPH en Sevilla”.*

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

Presidencia: D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.

Vocalías: D. Raúl Rubio Marín, Jefe del Área de Asesoramiento Jurídico

D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.

D^a. Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos.


D. Enrique Jaime Martín, Técnico de obras e infraestructuras.


Secretario: D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.

Por la Presidencia, existiendo el necesario quorum, y una vez constatado que todas las personas asistentes han suscrito la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, se declara constituida la Mesa, procediéndose seguidamente a acceder al Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), del que resulta que se han presentado, en tiempo y forma, ofertas de las siguientes personas licitadoras:

NIF - Razón Social	Fecha de Presentación	En plazo
B91165977 - VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION SL	23/02/2026 17:33	SÍ
B11061918 - TECNICAS GADES SL	24/02/2026 10:14	SÍ
B19669944 - FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL	24/02/2026 10:25	SÍ
B19420322 - HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL	24/02/2026 14:59	SÍ
B92877968 - ALTIBERIA ENERGIA SL	24/02/2026 16:31	SÍ
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL	24/02/2026 17:19	SÍ

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8L9LSBC947J22VYLYT6C5JZT8	PÁG. 1/4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MORALES PADILLA	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGAU9D8PV8ENH98K5KERMAGSX	PÁG. 1/4	


Es copia auténtica de documento electrónico


Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación los miembros de la Mesa proceden, a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, a realizar la apertura del Sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de dichas entidades, y examinar su contenido con arreglo a lo exigido en el apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, resultando lo siguiente de dicho examen, con referencia a los apartados que se señalan en dicho pliego:

- **VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, SOCIEDAD LIMITADA**
 - Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), si bien en este no cumplimenta la sección C de su parte IV.
 - Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B.
- **TECNICAS GADES SL**
 - Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), si bien en este ha consignado indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV), en lugar de cumplimentar todas las secciones (A, B, C y D) de dicha parte IV.
 - Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B.
 - Presenta declaración de confidencialidad según Anexo III, sin indicación al respecto.
 - Presenta modelo de compromiso de constitución en UTE según Anexo IV, sin indicación al respecto.
- **FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SOCIEDAD LIMITADA**
 - Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), si bien en este ha consignado indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV), en lugar de cumplimentar todas las secciones (A, B, C y D) de dicha parte IV.
 - Presenta declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B.
 - Presenta declaración de confidencialidad según Anexo III, sin indicación al respecto.
- **HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SOCIEDAD LIMITADA**
 - Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), si bien en este no cumplimenta las secciones B y C de su parte IV.
 - Presenta Declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B.
 - Presenta documento denominado “solvencia”, no exigido en este sobre.
- **ALTIBERIA ENERGIA SL**
 - Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), si bien en este no cumplimenta la sección C de su parte IV.
 - Presenta declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B.
 - Las declaraciones acerca de su intención de subcontratar con terceros parte del contrato formuladas en el DEUC y en la DRU resultan contradictorias.
 - Presenta declaración de confidencialidad según Anexo III, sin indicación al respecto.
 - Presenta modelo de compromiso de constitución en UTE según Anexo IV, sin indicación al respecto.

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8L9LSBC947J22VYLYT6C5JZT8	PÁG. 2/4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MORALES PADILLA	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGAU9D8PV8ENH98K5KERMAGSX	PÁG. 2/4	

• **TG4 CONSULTORES AEC SL**

- Presenta Documento Europeo Único de contratación (DEUC), si bien en este ha consignado indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV), en lugar de cumplimentar todas las secciones (A, B, C y D) de dicha parte IV.
- Presenta declaración responsable unificada (DRU) según Anexo II-B.
- Presenta declaración de confidencialidad según Anexo III, sin indicación al respecto.
- Presenta modelo de compromiso de constitución en UTE según Anexo IV, sin indicación al respecto.

A la vista del examen realizado, de conformidad con lo previsto en el apartado 10.3 del PCAP procede la Mesa a calificar la documentación presentada, constatando que las proposiciones presentadas por las licitadoras presentan los defectos u omisiones considerados subsanables que respectivamente se indican a continuación:

1. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION SL

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no se ha cumplimentado la sección C (capacidad técnica y profesional) correspondiente a la parte IV, conforme a lo exigido en el Anexo I-apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con lo establecido en la cláusula 9.2.1. a) párrafo tercero de dicho pliego.

2. TECNICAS GADES SL

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) se ha consignado indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV), debiendo cumplimentarse todas las secciones (A, B, C y D) de dicha parte IV, conforme se señala en el Anexo I-apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo establecido en la cláusula 9.2.1. a) párrafo tercero del mismo pliego.


3. FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL


- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) se ha consignado indicación global relativa a todos los criterios de selección (sección α, parte IV), debiendo cumplimentarse todas las secciones (A, B, C y D) de dicha parte IV, conforme se señala en el Anexo I-apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo establecido en la cláusula 9.2.1. a) párrafo tercero del mismo pliego.

4. HERRERO SUAREZ & RODRIGUEZ SL

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no se han cumplimentado las secciones B (solvencia económica y financiera) y C (capacidad técnica y profesional) correspondientes a la parte IV, conforme a lo exigido en el Anexo I-apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la establecido en la cláusula 9.2.1. a) párrafo tercero de dicho pliego.

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8L9LSBC947J22VYLYT6C5JZT8	PÁG. 3/4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MORALES PADILLA	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGAU9D8PV8ENH98K5KERMAGSX	PÁG. 3/4	

5. ALTIBERIA ENERGIA SL

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) no se ha cumplimentado la sección C (capacidad técnica y profesional) correspondiente a la parte IV, conforme a lo exigido en el Anexo I-apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con lo establecido en la cláusula 9.2.1. a) párrafo tercero de dicho pliego.
- En la sección D de la parte II del DEUC se ha formulado declaración sobre su intención de subcontratar con terceros parte del contrato que contradice lo manifestado en la Declaración Responsable Unificada (DRU) según modelo del Anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. TG4 CONSULTORES AEC SL

- En el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) se ha consignado indicación global relativa a todos los criterios de selección en el (sección α, parte IV), debiendo cumplimentarse todas las secciones (A, B, C y D) de dicha parte IV, conforme se señala en el Anexo I-apartado 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con lo establecido en la cláusula 9.2.1. a) párrafo tercero del mismo pliego.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a la citadas empresas para que en un plazo de tres días naturales corrijan o subsanen los defectos arriba mencionados, presentando su respectivo Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo la advertencia de que si en el plazo concedido no proceden a la subsanación de la documentación, serán excluidas del procedimiento de adjudicación.


Finalmente, se acuerda convocar la próxima sesión de la Mesa de Contratación el día 3 marzo de 2026 a las 12:30 horas, para, de haberse cumplimentado los requerimientos anteriores, examinar los documentos de subsanación y en su caso proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2 que contiene la documentación correspondiente a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.


No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente
Fdo.: José Luis Gómez Villa

El Secretario
Fdo.: Luis Morales Padilla

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2025 0000686493

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS GOMEZ VILLA	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8L9LSBC947J22VYLYT6C5JZT8	PÁG. 4/4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MORALES PADILLA	27/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQGAU9D8PV8ENH98K5KERMAGSX	PÁG. 4/4	